



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
DS-IS-2725-09-2023/LAME

Presidente Ejecutivo y Gerentes Generales
Compañía de Seguros América, S.A
Seguros LAFISE, S.A
A : ASSA Compañía de Seguros, S.A
MAPFRE | Seguros Nicaragua, S.A
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)

DE : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : **Presentación del ajuste de la reserva de capital en Estados Financieros y Notas (auditados).**

FECHA : 20 de septiembre de 2023



Mediante circular con referencia DS-IS-0179-01-2022/LAME del 21 de enero de 2022, se instruyó lo siguiente: "...una vez realizado el cierre contable del ejercicio anual, y determinadas las utilidades netas de dicho período, sus representadas deben registrar en libros la referida reserva legal del 15%, debiendo realizarse el día que corresponda del mes siguiente al referido cierre".

En virtud de lo anterior, se precisa que además de contabilizar el ajuste de la reserva de capital en el mes siguiente al cierre, se debe verificar que los Estados Financieros Auditados y sus respectivas notas incluyan el ajuste referido.

Atentamente,

Cc: Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz, Vice Superintendente de Bancos
Lic. Guillermo Jiménez, Intendente de Seguros
Act. Luis Narváez Rivera, Jefe de Equipo de Supervisión
Archivo / Cronológico / DSOO

S.